

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1496

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 20 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2010

SUMARIO: **Inauguración** de la Cabaña Apícola “Ricardo Domingo Rinaldis” en la ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Orsolini**. (6.405-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la Cabaña Apícola “Ricardo Domingo Rinaldis” en la ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco, como la primera cabaña de esta actividad impulsada por la Asociación de Apicultores Chaqueños; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de octubre de 2010.

Ricardo Buryaile. – Rubén D. Sciutto. – Marta B. Quintero. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazú. – Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. – Omar C. Félix. – Ulises J. Forte. – Estela R. Garnero. – Gladys E. González. – Pablo E. Orsolini. – Sergio

H. Pansa. – Raúl A. Rivara. – Alejandro L. Rossi. – Alex R. Ziegler.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la Cabaña Apícola “Ricardo Domingo Rinaldis” en la ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco, como la primera cabaña de esta actividad impulsada por la Asociación de Apicultores Chaqueños, tendiente a optimizar la actividad en la zona.

Pablo E. Orsolini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Ricardo Buryaile.